

05 DIC 2024

ANGOL,

002511

DECRETO EXENTO Nº _____//

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
5. La Ordenanza Local de Cobro de Derecho Municipales y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde a Don José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.
8. La Solicitud de Traslado y antecedentes presentados con fecha 29 de agosto de 2024, por **Comercial Castro y Nova Limitada**.
9. El Informe n° 237 de fecha 25 de noviembre de 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Traslado de Patente Comercial Rol n° 204321, los antecedentes presentados por **Comercial Castro y Nova Limitada**, R.u.t. n° 76.213.101-3, que certifican el cambio de domicilio de su actividad comercial a San Martin n° 302 de nuestra ciudad.
2. El Informe Técnico n° 237 de fecha 25 de noviembre de 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que informa de la numeración del local comercial ubicado en calle San Martin n° 302 de nuestra ciudad, cumple con la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y con la zonificación del Plano Regulador Comunal.
3. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo, para autorizar el traslado de la patente comercial, solicitado por **Comercial Castro y Nova Limitada**.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO** de la patente comercial que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : **COMERCIAL CASTRO Y NOVA LIMITADA**
R.U.T. : **76.213.101-3**
DIRECCION PARTICULAR : [REDACTED]

PATENTE

ROL

GIRO

CLASIFICACION

: 204321

: COM. DE ART. DE FERRETERIA, EQUIPOS Y MAQUINARIA
PARA LA CONSTRUCCION

: COMERCIAL

TRASLADO

DEL DOMICILIO COMERCIAL

: PEDRO DE OÑA N° 301

AL DOMICILIO COMERCIAL

: SAN MARTIN N° 302

ROL AVALUO PROPIEDAD

: 552-7

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes Comercial correspondiente al Primer Semestre del 2025.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Comercial Castro y Nova Limitada.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.



Municipalidad
de Angol
El Angol que todos queremos